



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de abril de 1990

Número 66

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F. 11 de octubre de 1989.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO

P R E S E N T E.

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al Recurso de Inconformidad citado al rubro y;

R E S U L T A N D O .

PRIMERO. Se recibió en esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, el 14 de julio de 1989, escrito de su misma fecha y mismo año, firmado por el C. Filiberto Gutiérrez González, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la Resolución de la Comisión Agraria Mixta, del 21 de febrero de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 5 de junio del año ya mencionado, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO. En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: ".....Filiberto Gutiérrez González promoviendo por mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el edificio número 103 despacho 07 de la Avenida Tamaulipas, colonia Condesa, Distrito Federal, y autorizando para recibirlas en mi nombre al licenciado en de-

recho Donato de la Cruz Pérez, ante usted respetuosamente comparezco y expongo: Que con fundamento en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria así como en los artículos 281, 284 y demás aplicables del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, y estando dentro del término legal, vengo a interponer el recurso de inconformidad, en contra de la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta, con residencia en Toluca, México, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido de La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, misma que fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y nueve, misma que anexo a la presente en copia fotostática. El citado procedimiento relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y reconocimiento de derechos agrarios y del cual recayó la Resolución que se combate, se radicó bajo el expediente número 83/985-3. Dicha resolución que se impugna me causa los siguientes: Agravios. 1.—Fuente de agravio. Considerando tercero y en lo que se refiere a la parcela de Benito Gutiérrez González, titular del certificado de derechos agrarios número 1790048, así como el punto resolutivo segundo de la

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 6 de abril de 1990 | No. 66

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION sobre el recurso de inconformidad interpuesta por el C. Filiberto Gutiérrez González, del poblado de la Magdalena Chichicásapa, municipio de Huixquilucan, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1333, 1331, 1332, 1325, 1329, 1334, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1098, 1100, 1101, 1102, 1103, 1115, 1117, 1121, 1122, 1126, 1104, 1107, 1108, 1114, 1116, 1092, 1099, 1110, 1238, 1242, 1244, 1293, 1281, 1286, 1387, 1393, 1296, 1326, 1388, 1389 y 1394.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1336, 1337, 1339, 1328, 1338, 1398, 1394, 1257, 1258 y 1436.

(Viene de la primera página)

citada resolución. Preceptos violados. Se violan en mi perjuicio los artículos 72 fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Conceptos de los Agravios. En la resolución que se combate y más concretamente en el considerando tercero, último párrafo, se señala lo siguiente: "Por otra parte a Filiberto Gutiérrez González, no le asiste el derecho a la propia parcela, por haberse acreditado que no la ha trabajado en ningún momento y estar incapacitado por no reunir los requisitos que plantea el artículo 200 de la multicitada ley". Sin embargo y de acuerdo a lo anterior, el suscrito manifiesta lo siguiente: Que con las pruebas ofrecidas en la audiencia de pruebas y alegatos y principalmente las señaladas con los números tres, cuatro, cinco, siete y ocho, mismas que fueron la documental consistente en constancia expedida por la Dirección del Registro Agrario Nacional de fecha cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, la documental consistente en el acta de asamblea de ejidatarios de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho, documental consistente en un recibo de pago por impuesto ejidal así como documental consistente en la boleta de reparto de utilidades del ejido a nombre del suscrito y documental consistente en la constancia expedida por el Consejo de Vigilancia del Ejido de la Magdalena Chichicásapa de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y ocho, el cual se me reconocen derechos agrarios como sucesor del finado titular, todas estas pruebas que confirman fehacientemente de que efectivamente el suscrito le asiste el derecho, que indebidamente se me está negando en la resolución que se combate, para ser nuevo adjudicatario, toda vez de que

soy el sucesor preferente del finado Benito Gutiérrez González y por haber sido su última voluntad del mismo y porque además ya se encontraban vigentes mis derechos agregarlos como muy claramente se demuestra con la Tarjeta de Reparto de Utilidades del Ejido y por lo que también con ello se demuestra que la Comisión Agraria Mixta no valoró debidamente dichas probanzas, ya que por su naturaleza benefician por completo al suscrito para figurar como nuevo adjudicatario. En cuanto a la posesión de la parcela, misma que perteneció al titular anterior, aunque el suscrito es el que la trabaja, la persona que se ostenta como PRESUNTO poseedor y tercero perjudicado de nombre Antonio Gutiérrez Huerta, no obstante de que tanto en la Asamblea General de Ejidatarios de fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y ocho se le negó el derecho así como en la inspección ocular de fecha cinco de junio de mil novecientos ochenta y ocho misma que fue practicada por el representante de la Reforma Agraria, adscrito a la delegación 29, promotoría número cinco con residencia en Xonacatlán, México y ordenada por la Comisión Agraria Mixta, según consta en autos y que corre agregada al expediente número 83/983-3, y en donde consta de que ambos presentamos la misma parcela pero dejando pendiente la acreditación de la posesión de la referida parcela a lo que se discutiera y aprobara en la citada asamblea de ejidatarios para saber quien era el verdadero poseedor, el suscrito salió completamente beneficiado pues en dicha asamblea se me confirmó el derecho y se me reconoció desde luego la posesión de la parcela, no así a Antonio Gutiérrez Huerta. Desde luego es totalmente improcedente la intervención en que se le dio a Antonio Gutiérrez Huerta como presunto poseedor de la parcela en cuestión y tercero perjudicado, toda vez de que en ningún momento le asiste el derecho para reclamar e intervenir como tal pues él mismo, en la audiencia de pruebas y alegatos, declaró que es estudiante de secundaria, hijo de familia y por lo mismo en ningún momento probó de que él en forma individual supuestamente trabaje una parcela. A mayor abundamiento, al suscrito al serle reconocido sus derechos agrarios y como nuevo adjudicatario en la Asamblea de Ejidatarios, en la misma se respetó y sujetó invariablemente a las órdenes de preferencia y exclusión según lo establece el artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y porque además, lo repito, fue su última voluntad del titular, ya finado. Con la finalidad de que ese H. Cuerpo Consultivo Agrario, norme su criterio al momento de dictaminar la presente inconformidad, a manera de comentario manifiesto lo siguiente: Que en la época en que se inició el procedimiento de privación de derechos agrarios y como nuevo adjudicatario al suscrito, el señor Constantino Gutiérrez Gutiérrez, padre de Antonio Gutiérrez Huerta, así como el señor Juventino Cruz Pérez, fungían como presidente y Tesorero del Comisariado Ejidal de la Magdalena Chichicásapa, Huixquilucan, México, respectivamente. Y como se podrá apreciar en la audiencia de pruebas y alegatos el señor Juventino Cruz Pérez compareció como testigo del citado Antonio Gutiérrez Huerta, demostrando con ello la flagrante intención, no sólo de privarme de mis derechos agrarios, sino que también la de despojarme en forma por demás ilegal de los citados derechos agrarios. Desde luego el suscrito tiene la capacidad para poder obtener unidad de dotación por los diversos medios que la Ley establece y por encontrarme dentro de lo estipulado por los artículos 72 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que en la especie y como consecuencia de lo antes expresado con-

sidero se me debe de declarar a mi favor la nueva adjudicación de mis derechos agrarios. Asimismo y se trata de interpretar literalmente la resolución que se combate, en la misma se contradice en lo que se refiere al reconocimiento de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, ya que por una parte manifiesta de que el suscrito no le asiste derecho por haberse acreditado que no trabajó la parcela y porque además me encuentro incapacitado por no reunir los requisitos establecidos por la Ley de la materia y si en cambio se le deben de reconocer derechos como nuevo adjudicatario a Antonio Gutiérrez Huerta, por encontrarse comprendido dentro de lo dispuesto por los artículos 72 fracción III y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y por la otra manifiesta, más concretamente en su considerando cuarto, que los campesinos señalados según constancia que corren agregadas en el expediente que se trata, han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos, y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de ejidatarios celebrada el 13 de junio de 1988, y en el presente caso, el suscrito fue propuesto y reconocido en sus derechos agrarios en la Asamblea, antes señalada, por lo tanto se me deben de reconocer mis derechos para figurar como nuevo adjudicatario. Son documentos fundatarios de la presente inconformidad y que además fueron presentados y mencionados y de los cuales también se dio fe de los mismos, en la audiencia de pruebas y alegatos celebrada en y ante la Comisión Agraria Mixta de Toluca, México, los siguientes: a) Constancia expedida por la Dirección General de Información Agraria, Subdirección de Registro Agrario Nacional de la Secretaría de la Reforma Agraria, expedida a mi favor en fecha 5 de septiembre de 1983 y en donde consta fehacientemente la sucesión por orden de preferencia que hizo a mi favor el señor hoy finado, Benito Gutiérrez González. Documento que se relaciona con todos y cada uno de los agravios expresados en la presente inconformidad. b) Tarjeta de reparto de utilidades del ejido de la Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, México, a nombre y a favor del suscrito. Documento que se relaciona con todos y cada uno de los agravios expresados en la presente inconformidad, y que demuestra que ya era reconocido como ejidatario. c) Un recibo por concepto de pago predial del ejido de la Magdalena Chichicarpa, Huixquilucan, México, de fecha 25 de abril de 1986, y que demuestra que el suscrito ya también cumplía con obligación de ejidatario legalmente reconocido. Documento que se relaciona con todos y cada uno de los agravios expresados en la presente inconformidad. d) Desde luego ofrezco también como prueba fundatoria de la presente inconformidad, la Inspección Ocular de fecha cinco de junio de 1988, ordenada por la Comisión Agraria Mixta y practicada por el Representante de la Reforma Agraria adscrito a la promotoría 5, delegación 29 con residencia en Xonacatlán, Estado de México. Documento que se encuentra agregado en autos y que se relaciona, se dice, documento que se encuentra agregado en autos y bajo el expediente 83/983-3, y que se relaciona con todos y cada uno de los agravios expresados en la presente inconformidad. e) Acta de Asamblea de fecha 13 de junio de 1988, documento que también se encuentra agregado en autos y bajo el expediente número 83/983-3, documento que prueba fehacientemente, el

reconocimiento de derechos agrarios y como nuevo adjudicatario del suscrito. f) Desde luego ofrezco como pruebas todas y cada una de las actuaciones, que favorezcan al suscrito, y que se encuentran agregadas en el expediente número 83/983, mismas que se tramitaron ante la Comisión Agraria Mixta, de Toluca, Estado de México, y que solicitó una vez teniendo conocimiento de la presente inconformidad sean requeridos a la citada autoridad para su estudio y resolución correspondiente. Por lo antes expuesto, a ustedes C. Integrantes de H. Cuerpo Consultivo Agrario, atentamente pido se sirvan: PRIMERO.—Haberme por presentado en tiempo y forma así como documentos y copias que acompaño, interponiendo el recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de Toluca, México, misma que fue publicada en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, el día cinco de junio de 1989 y que anexo, en copia fotostática al presente escrito. SEGUNDO.—Acordar de conformidad la presente inconformidad así como por expresados los agravios y desde luego tener por ofrecidas las pruebas que se mencionan. Asimismo y para su debida valoración de la presente inconformidad solicito sean requeridos los autos originales a la Comisión Agraria Mixta para su debido estudio y en su caso la resolución que corresponda. TERCERO.—Previos los trámites de ley, en su oportunidad dictar la resolución que corresponda, decretando la revocación de la resolución que se impugna y desde luego decretar la adjudicación en favor del suscrito de los derechos agrarios mismos que se encuentran amparados con el certificado número 1790048.....".

Anexando a su escrito la documentación que en seguida se describe.

1.—Copia fotostática simple de la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha 5 de julio de 1989, donde se privan de sus derechos agrarios al C. Benito Gutiérrez González Titular del Certificado de Derechos Agrarios 1790048.

2.—Constancia marcada con el número 5974 de fecha 5 de septiembre de 1973, expedida por la Dirección General de Información Agraria Sub—Dirección del Registro Agrario Nacional, en donde se certifica que el C. Benito Gutiérrez González es ejidatario del poblado "La Magdalena Chichicarpa", municipio de Huixquilucan, Estado de México, con Certificado de Derechos Agrarios número 1790048, siendo sus sucesores la C. Quintina Terán, Gutiérrez Filiberto y Gutiérrez René, siendo la primera de estos la titular preferente, y quedando en segundo y tercer término los antes citados.

3.—Tarjetón de reparto de utilidades del ejido "La Magdalena Chichicarpa", municipio de Huixquilucan Estado de México, señalando como número de certificado 569157, a nombre de Filiberto Gutiérrez González a donde se tiene marcado que a partir de junio de 1984 al mes de abril de 1986, que le pagó al citado señor.

4.—Recibo por la cantidad de \$ 303.00 pesos a favor de Filiberto Gutiérrez González, de fecha 25 de abril de 1986, por concepto del pago del ejido haciendo la aclaración que éste se encuentra a dos tintas, esto es de color azul y negro, así como con diferente tipo de letra.

CONSIDERACIONES.

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que según Constancia de Autos, el recurso de inconformidad que se resuelve fue interpuesto ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario el 14 de julio de 1989; y la Resolución de la Comisión Agraria Mixta que se impugna fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 5 de junio del mismo año, se desprende que dicho recurso fue presentado extemporáneamente, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 432 en relación con el 476 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—Que no obstante lo expuesto en el considerando anterior, esta consultoría procedió a analizar minuciosamente tanto la inconformidad que nos ocupa, como el expediente integrado con motivo de la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado en cuestión.

IV.—Valorización de las pruebas y alegatos.

1.—Por lo que se refiere a la señalada en el capítulo de pruebas con el número 1, nos demuestra que se privan de sus Derechos Agrarios al C. Benito Gutiérrez, titular del certificado de derechos agrarios No. 1790048, y se le adjudican al C. Antonio Gutiérrez Huerta.

2.—La marcada con el número 2, indica que Benito Gutiérrez González es el titular del certificado de derechos agrarios No. 1790048, y que sus sucesores en orden de preferencia son los siguientes: en primer lugar Quintina Terán, en segundo Filiberto Gutiérrez, y en tercero René Gutiérrez, sin que esta documental acredite en ningún momento que se encuentre en posesión de la parcela que ampara el citado certificado.

3.—Esta prueba acredita que el C. Filiberto Gutiérrez González, percibió Reparto de Utilidades del Ejido La Magdalena Chichicarpa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, hasta el año de 1985.

4.—A la indicada con el número 4, no es de tomarse en cuenta, en virtud de no estar firmado por persona alguna.

V.—Que del estudio y revisión que se realizó al expediente de investigación general de usufructo parcelario ejidal relativo al poblado denominado "La Magdalena Chichicarpa", municipio de Huixquilucan, Estado de México, así como las documentales que presentó el C. Filiberto Gutiérrez González, se llega a la conclusión de lo siguiente: Que en la Inspección Ocular que se llevó a cabo en la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 1790048, cuyo titular es el C. Benito Gutiérrez González, el 5 de junio de 1988 estando presente el C. Samuel Martín Álvarez, representante de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como las Autoridades del Comisariado Ejidal y un grupo de ejidatarios legalmente reconocidos, se encontró que la parcela que ampara el certificado antes señalado con una superficie de media hectárea, estaba barbechada por la mitad y la otra estaba invadida de pasto, ubicada esta en el paraje La Cumbre, no pudiéndose determinar quien la trabaja, puesto que el C. Antonio Gutiérrez Huerta manifestó que fue el quien la barbecha y el

C. Filiberto Gutiérrez González también declaró lo mismo, sin embargo, la Comisión Agraria Mixta en la Resolución que se combate resuelve que es procedente la privación del C. Benito Gutiérrez, Titular del Certificado de Derechos Agrarios ya citado, y se le adjudica a favor del C. Antonio Gutiérrez Huerta, por reunir los requisitos de Ley, llegando a la conclusión que dicha Resolución no está apoyada a estricto derecho, esto en virtud de que no se determinó claramente quien está en posesión de la parcela, aunado a esto tenemos que en ningún momento en el procedimiento de privación de derechos agrarios se menciona a la C. Quintina Terán quien está como sucesora preferente del titular del certificado de derechos agrarios que nos ocupa, violando con esto el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no ajustándose al procedimiento que para estos casos señala la Ley Federal de Reforma Agraria, motivo por el cual es de revocarse la Resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios en el ejido del poblado denominado "La Magdalena Chichicarpa", municipio de Huixquilucan, Estado de México, de fecha 21 de febrero de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el 5 de junio del año antes citado, sólo en cuanto al caso que nos ocupa para que se reponga el procedimiento, ya que no fue tomada en cuenta la C. Quintina Terán quien se encuentra como sucesora preferente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se revoca la Resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 21 de febrero de 1989, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 5 de junio del año antes citado, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "La Magdalena Chichicarpa", municipio de Huixquilucan, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso del C. Benito Gutiérrez González, titular del certificado marcado con el número 1790048, y sucesores Quintina Terán, Filiberto Gutiérrez y René Gutiérrez.

SEGUNDO.—Repóngase el procedimiento sólo en cuanto a este caso se refiere.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los CC. Filiberto Gutiérrez González, Quintina Terán y René Gutiérrez, así como al C. Antonio Gutiérrez Huerta, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, al Comisariado Ejidal de "La Magdalena Chichicarpa", municipio de Huixquilucan, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútese.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO

Lic. Jorge Juan Mota Reyes.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 365/90, PASCUAL FERNANDO SANTILLAN MENDOZA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Titimpa", ubicado en Temamath, distrito de Chalco, México, con superficie de 16,382.00 m², mide y linda: norte: 90.00 m con Joaquín Barrios; sur: 49.70 m con Sara Oliveros Leyva; oriente: 236.50 m con Florentino Leyva; poniente: 182.00 m con Sara Oliveros y Joaquín Barrios.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación, que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1333.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LORENZO CLAUDES ROSALES, bajo el expediente número 142/90, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Analco", en la delegación de San Juan Xochitlaca, perteneciente a este distrito judicial del mismo municipio, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 98.00 m con Silverio López; al sur: 97.15 m con León Díaz; al oriente: 19.50 m con barranca; al poniente: 23.30 m con calle; el cual tiene una superficie aproximadamente 2 088 30 m².

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, expidiendo los presentes en la ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1331.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 352/90, JUSTINO RIOS DIAZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno urbano denominado "Tizapa", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: norte: 90.60 m con Toribio Rivera Galicia; sur: 90.60 m con María Isabel Valencia; oriente: 12.17 m con barranca y poniente: 1.07 m con calle superficie de 1,053.00 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidos días de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1334.—29 marzo, 3 y 6 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente 1426/1989-1

JOSE LUIS MOSQUEDA AGUILAR, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, con el objeto de acreditar la posesión respecto del lote de terreno ubicada en la calzada San Esteban número noventa y tres, en San Esteban Huitzilacaxco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.20 m con Carlos Rodríguez; al sur: 12.10 m con la calzada de San Esteban; al oriente: 5.60 m con Carlos Rodríguez; al poniente: 5.25 m con Juan Mendoza; superficie: 65.60 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expidió en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica.

1332.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JGEL VALENCIA AGUILAR, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y en el expediente número 93/90, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "Acayuca", ubicado en el municipio de Chiconcuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.40 m con Prisciliano Vicuña; al sur: 17.34 m con mercado municipal; al oriente: 1373 m con Rufina Palomo de Valencia; al poniente: 10.80 m con Manuel Palomo Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1325.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 572/90, relativo al juicio de información de dominio, promovido por BERTIN ARIAS VILLAGOMEZ, respecto del inmueble que se indica, se encuentra ubicado en la calle de Heriberto Enriquez número 102, esquina con Pasco Tollocan de esta ciudad de Toluca, México, el cual tiene una superficie de 559.3 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 m con Pasco Tollocan, en diagonal curvada aprox.; al sur: 22.60 m con propiedad privada, esquina con Heriberto Enriquez; al oriente: 34.50 m con calle Heriberto Enriquez; al poniente: con propiedad privada 38.10 m y con el ejido de San Felipe Tlalmimilolpan.

Se expide para su publicación en los periódicos de GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a los veinte de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica.

1329.—29 marzo, 3 y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ BARBA.

GUADALUPE VAZQUEZ OLMOS, en el expediente marcado con el número 1847/88, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 39 de la manzana 43, de la colonia ampliación General José Vicente Villada super 44 de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle uno o Santa Julia; al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada ésta en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

1093.—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

MA. DEL CARMEN PEREZ VDA. DE ALANIS, en el expediente marcado con el número 1352/89 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 54, de la manzana 37, de la colonia Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 m con lote 53; al sur: 16.82 m con lote 55; al oriente: 8.00 m con calle de Capuchinas; al poniente: 8.00 m con lote 3; con una superficie de 134.56 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza por medio del presente, apercibiéndolo para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representación a juicio, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos 195 de la ley invocada, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1094.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

TERESO MARTINEZ SIERRA, promueve ante este H. juzgado en el expediente 1054/89-2 en la vía ordinaria civil, vienen a demandar la declaración de la usucapión, de la propiedad de las fracciones marcadas con los números 50, 52, 54 hoy 24, 25, 26 los cuales se encuentran en el interior del bien inmueble denominado "Rancho San Idelfonso o La Colmena", promovándose el presente juicio en contra de las personas físicas señoras María Curbelo

Viuda de Azurmendi, María Dolores Azurmendi y Curbelo y María del Consuelo Azurmendi y Curbelo de Garita, quienes aparecen como co-propietarios del rancho San Idelfonso o La Colmena, e inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta entidad.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, haciéndoles saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita. Se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1095.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

JUAN GONZALEZ OCHOA, en el expediente marcado con el número 1053/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 9, de la manzana número 177, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con lote 08; al sur: 26.50 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con calle 01; al poniente: 10.00 m con límite de colonia; con una superficie total de 257.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este H. juzgado, a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndosele señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

1096.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. CARMEN LOPEZ RUIZ.

SENEN GUZMAN VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1351/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, de lote de terreno número 39, de la manzana 97, de la colonia ampliación Vicente Villada 5744, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle 16; al poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este H. juzgado, dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, apercibiéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido genativo, siguiéndose en juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

1097.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

NATIVIDAD ESCOBEDO BARRERA.

JOSE LUIS MUÑOZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1135/89, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 31, de la manzana 34, de la colonia Las Flores de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con calle Bugambilia; al poniente: 8.00 m con lote 2; con una superficie total de 136 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, signiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil de Ciudad Nezahualcóyotl, México. C. Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica. 1098.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

INMOBILIARIA VAZU, S.A.

MA. DE LOURDES VILLAR VAZQUEZ, en el expediente marcado con el número 1493/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 34, de la manzana 53, de la colonia Evolución de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 33; al sur: 16.82 m con lote 35; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 9; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndosele que si no comparece en esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, signiéndose el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica. 1099.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA DE LOS MONTERO.

GELACIO ZAMBRANO FLORES, en el expediente marcado con el número 1437/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34, de la manzana 33, de la colonia Juárez Panitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00

m con lote 45; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 8.00 m con calle 3; al poniente: 8.00 m con lote 23; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a este H. juzgado a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, previniéndosele señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, signiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación, de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día primero de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica. 1101.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

RAUL ROMERO ERAZO.

LUZ ELENA REYES SILVA, en el expediente marcado con el número 138/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 7, de la manzana 25, de la colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 8; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 9.00 m con lote 38; al poniente: 9.00 m con calle Matamoros de esta ciudad; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, mandado en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenio Díaz Franco.— Rúbrica. 1102.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

JOSE LORENZO ZAKANY.

JUAN CARLOS SANFELICIAN ZAGALA, en el expediente marcado con el número 1117/89, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30 seis, de la manzana 31, de la colonia Masavilla de Juárez Secretaría de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 1; al sur: 16.82 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 10; al poniente: 8.00 m con calle. El área con una superficie total de 174.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo, signiéndose el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.— Rúbrica. 1103.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISIDRO GUTIERREZ VEGA.

ALVARO CASTILLO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1100/88, que se tramita en este H. juzgado. le demanda en la vía ordinaria la usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 24, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 25; al poniente: 10.00 m con lote 9; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 1115.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

BRIGIDA GONZALEZ

En los autos del expediente 1473/89-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por DOLORES EUSEBIA VERA LOPEZ en contra de usted, el C. Juez ordenó por auto de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa, con fundamento en el artículo 194 del Código Civil de procedimientos, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por apoderado o gestor que pueda representarla, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código citado quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad en el local de este juzgado a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.—Rúbrica.

1117.—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente 551/89.

Primera Secretaría.

Sr. GILDARDO MIRANDA ROMAN

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Méx., en su acuerdo de fecha veintinueve de agosto del año en curso dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARGARITA QUINTANA GUIJOSA, en la que le demanda: a).—El divorcio necesario; b).—Como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une; c).—La disolución de la sociedad conyugal que establecimos al contraer matrimonio; d).—La fijación de una pensión alimenticia para nuestros menores hijos de nombres: JORGE, JUAN MIGUEL Y LETICIA de apellidos MIRANDA QUINTANA; e).—El pago de los gastos y costas que originen el procedimiento hasta su total resolución.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, México, a 12 de febrero de 1990.—Primer Secretario, Lic. Santiago Rodríguez Rojo.—Rúbrica. 1121.—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1605/89.

Tercera Secretaría.

SR. GERMAN DIAZ REBOLLEDO

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha doce de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por NICOLASA REYES LUCIANO, en la que le demanda: a).—El divorcio necesario; b).—Como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que nos une; c).—La disolución de la sociedad conyugal que establecimos al contraer matrimonio; d).—La fijación de una pensión alimenticia para nuestros menores hijos de nombres GERMAN y HECTOR ADRIAN de apellidos DIAZ REYES; e).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total resolución; f).—La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos de nombres GERMAN y HECTOR ADRIAN de apellido DIAZ REYES.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 26 de febrero de 1990.—La C. Tercer Srío. de Acuerdos, Lic. Ma. de Lourdes Torres R.—Rúbrica.

1122.—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Profesor DAVID SLIM KARAM

VICENTE LOZADA ORTEGA ha promovido ante este H. juzgado juicio ordinario civil (usucapión), bajo el expediente 1239/89, Primera Secretaría en contra de usted, en el que por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso se ordenó emplazar a DAVID SLIM KARAM, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si no comparece sin justa causa por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Ciudadano Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1126.—14, 27 marzo y 6 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO****CIRANO ABEL VAZQUEZ HERNANDEZ.**

En el expediente número 1034/89, radicado en este juzgado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por Martha Rodríguez Hernández en su contra, el C. juez admitió dicha demanda, ordenando emplazar al demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, por medio de edictos, haciendosele saber que debe presentarse a dar contestación a esta demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, la que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del auto por todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe al demandado Cirano Abel Vázquez Hernández, de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita. Tenango del Valle, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Juan Manuel Medina Pérez.—Rúbrica. 1104.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

C. ABEL GARCIA VALDEZ, su sucesión, en los autos del expediente número 49/90, que se tramita en este Juzgado Mixto de Primera Instancia de esta distrito judicial de Zumpango, México, la señora Violeta Palacios García, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, demandándole la usucapión, respecto de un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, callejón de Rayón número ocho de esta ciudad de Zumpango, México, bajo las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes la primera de 57.70 m con Remedios Rodríguez, la segunda de 3.00 m con Luis Luna; al sur: 61.00 m con callejón; al oriente: 52.00 m con Rafael Euroza; y al poniente: en dos partes la primera de 33.85 m con Albina Martínez y Luis Luna, y la segunda en 20.90 m con Angel Baca y Francisco Avidela, propiedad del señor Abel García Valdez; con una superficie de 3,247.50 metros cuadrados. Haciendole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, haciendole saber que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por edictos, por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad de Zumpango, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Edvigés Nava Altamirano.—Rúbrica. 1107.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****SAMUEL CASTRO GONZALEZ.**

PORFIRIO YAÑEZ GONZALEZ, en el expediente número 15/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 44, de la manzana 270 "A", Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 43; al sur: 17.00 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle Micaela; al poniente: 9.00 m con lote 37 con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última

publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lacio Zenón Colín.—Rúbrica. 1108.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

RODRIGO ARELLANES SIERRA, promueve juicio ordinario civil usucapión, en contra de María Curbelo Viuda de Azurmendi, María Dolores Azurmendi y Curbelo, María del Consuelo Azurmendi, María del Consuelo Azurmendi y Curbelo de Garita, bajo el expediente número 1345/89, respecto del inmueble marcado con el número 27, el cual se encuentra en el interior del bien inmueble denominado "Rancho San Idelfonso o La Colmena", hoy colonia Continuación Granjas Guadalupe, Tercera Sección, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con calle Benito Juárez; al sur: 8.00 m linda con propiedad Banca Serfín; al oriente: 15.00 m linda con lote 28; al poniente: 15.00 m linda con lote 26; con una superficie total de 120.00 metros.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la última publicación, se fijará además una copia íntegra de esta resolución en este tribunal, si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlas, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendoles las notificaciones aún las de carácter personal por Boletín Judicial, dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 1114.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****FRACCIONAMIENTOS Y****CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.**

EVELIA VELAZCO SANCHEZ Y MANUEL VELAZCO CENTENO en el expediente marcado con el número 1429/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 35 de la manzana doscientos veinticuatro de la colonia Reforma de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con lote 36; al sur: 15.00 m con lote 34; al oriente: 3.00 m con lote 4; al poniente: 8.00 m con calle Oriente No 10 con una superficie total de 130.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. Juzgado a su disposición las copias simples de traslado, previniéndoseles señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Raugel.—Rúbrica. 1116.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

DANIEL HERNANDEZ LUZ.

JESUS GONZALEZ CASTAÑON, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 37, de la manzana 381, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 36; al sur: 17.00 m con lote 38; al oriente: 9.00 m con calle Chaparrita; al poniente: 9.00 m con lote 10; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedan a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1092.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

MARIA PATRICIA CALDERON BONILLA, promueve diligencias de inmatriculación, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia, del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el expediente número 385/90, respecto del inmueble denominado "Ixtilahuaca", y se encuentra ubicado en el municipio de San Vicente Chicobapan, perteneciente a este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 134.80 m con propiedad del señor Rodolfo Heyva, al sur: 129.89 m con camino; al oriente: 41.90 m con propiedad de la señora Juana Banda de González; al poniente: 41.90 m con camino; con una superficie total aproximada de: 5,545.25 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 1238.—23 marzo, 6 y 23 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. VALDEZ.

PEDRO RODRIGUEZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 156/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 23, de la manzana 8, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.05 m con lote 22; al sur: 20.05 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 10; poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie de 200.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1099.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTULAN
EDICTO

ANTONIO TREJO PEREZ, promueve bajo el expediente número 756/90, diligencias de inmatriculación, promovidas por Antonio Trejo Pérez, respecto de un terreno denominado "Tlatxco", ubicado en el pueblo de Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, México, que mide y linda: al norte: en tres tramos, el primero 30.27 m con Armando Contreras, el segundo 1.50 m y el tercero 9.93 m con Pilar Romero; al sur: 34.00 m con camino público; al oriente: tres tramos, primero 25.35 m con Pilar Romero, segundo 6.60 tercero 30.16 ambos con Pilar Romero; al poniente: 87.73 m con Héctor Ocaña, Sofía Pérez Corona y Angela González; con superficie aproximada de: 3,099.87.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica 1242.—23 marzo, 6 y 23 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SR. LETICIA MENDOZA DE MEJIA.

JOSE GUADALUPE ORTIZ RAMIREZ, en el expediente número 2692/87 que se tramita en este juzgado, le demanda la nulidad de juicio concluido por fraudulento, en el expediente 638/83, que se radicó en este mismo juzgado. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 1110.—14, 27 marzo y 6 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Número 351/90

Tercera Secretaría

MARGARITA JUAREZ LUNA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de labor de común repartimiento denominado "San José", ubicado en el cerredo El Pino, en el poblado de la Magdalena Atlapac, municipio de La Paz, de este distrito judicial de Texcoco, Fed. de México, que mide y linda: al noreste: 59.90 m con calle sin nombre antes con Dionicio Fernández; al sur: 34.70 m con calle sin nombre, anteriormente con Juvencio Romero; al oriente: 66.85 m con Amador Cortés, actualmente con Felipe Moreno Dolores Calderilla y Ciro González Baquero; al poniente: 97.80 m anteriormente con Agapito Ibáñez, actualmente con Aurelio Flores Ortiz; con una superficie total de: 3,060.37 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de febrero de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 1244.—23 marzo, 6 y 23 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

ANA LILIA RODRIGUEZ REYES.

JAIME RENE ORTEGA GALVAN, ya promovido ante este H. juzgado, juicio ordinario civil (divorcio necesario), bajo el expediente 257/90, primera secretaria en contra de usted en el que por auto de fecha catorce de marzo del año en curso, se ordenó emplazar a Ana Lilia Rodríguez Reyes, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, fijándose además una copia en la puerta de este H. juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndole que si no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de la demanda en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico, que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1293.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

C. OVED VENANCIO LEGORRETA ALVAREZ.

La C. MARTINA PEDRAZA PEREZ, le demanda en el expediente número 1076/89, el juicio divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causas y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconce el domicilio y paradero del demandado Oved Venancio Legorreta Alvarez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de esta distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1281.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

JOSEFINA GONZALEZ SANCHEZ.

El señor GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 738/89, el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de de-

manda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconce el domicilio y paradero de la demandada Josefina González Sánchez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1286.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

FRACCIONAMIENTOS CONSTRUCCIONES

REFORMA, S.A.

MARTIN GARCIA HERNANDEZ, en el expediente número 1724/89, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 44, de la manzana 23 de la manzana 23, de la colonia ampliación La Perla de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 m con calle norte 3; al sur: 15.00 m con lote 43; al oriente: 8.15 m lote 1; al poniente: 8.15 m con calle poniente 28; con una superficie de 122.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio en los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, quedan a disposición de la parte contraria en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1286.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente Núm. 98/90.

LUIS Y JUSTINO ambos de apellidos ALAMILLA ROCHA promueven información ad perpetuum respecto al predio con casa denominado "Santa Anita", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacan, municipio de Tecamac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.09 m con avenida San Juan; al sur: 19.97 m con camino Pozo Santa Anita; al oriente: 63.84 m con Vicente García y poniente: 67.84 m con Carlos Alarcón.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumba, Estado de México, a 16 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jaime Ponce Sánchez.—Rúbrica.

1387.—3, 6 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 688/90, AGUSTIN MAYA CARPIO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de fracción de terreno ubicado en la calle de Calzada de San Miguel s/n, colonia San Miguel Apinahuico de esta ciudad de Toluca, el cual tiene una superficie aproximada de 391 m², y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.70 m con el señor Encarnación Santa María; al sur: 18.40 y 16.65 m con dos líneas la primera con el señor León Torres Huerta y la segunda con el señor Eloy Cuenca; al poniente: 7.50 y 13.10 m en dos líneas, la primera con la Calzada de San Miguel y la segunda, que parte de las inmediaciones del terreno haciendo un quiebre de norte a sur colindando con el señor León Torres Huerta.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, Toluca, México, a los 29 días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica. 1387.—3, 6 y 11 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo mercantil 2129/1984, Banpaís, S.N.C., contra Casimires Araujo y/o Guillermo Araujo y Martha Lozano de Araujo, septima almoneda, doce horas, veinticinco de abril del año en curso, negociación comercial, dedicada al giro de compra y venta de casimires y caizado. 1.—208 pares de botas para caballero, en piel de ternera, marca Hader, en diferentes colores y números, cada par \$ 3,700.00, total \$ 769,600.00. 2.—33 pares de zapatos marca Flores en piel de cabra y forro del mismo material en diferentes colores y números, cada par \$ 3,000.00, total \$ 108,900.00. 3.—52 pares de zapatos marca Godinez de piel y forro de cabra, todos en tipo choco con agujetas de resorte, cada par \$ 3,300.00, total \$ 171,600.00. 39 pares de zapatos marca Gino de Martein, tipo choco, de piel de cabra, diferentes números y colores, cada par \$ 3,300.00, total \$ 129,300.00, un par de zapatos marca Mx Pel de piel de ternera, en forro de cabra \$ 44,000.00. 6.—9 pares de zapatos marca Flores, de piel de caguamo, color café, ya no existe ningún par. 7.—5 pares de zapatos marca Flores, forro de cabra y piel, cada par \$ 3,300.00 total \$ 16,500.00. 8.—10 pares de zapatos marca Linea Royal, de piel de caguamo, en varios números y colores, cada par \$ 4,000.00 total \$ 40,000.00. 9.—De los tres pares de zapatos Augus Digaleno ya no existe ningún par. 10.—9 pares de zapatos marca ADHP, tipo bora, en diferentes colores y números, cada par \$ 3,700.00 total \$ 33,300.00. 11.—34 pares de zapatillas para dama marca Mamá, en varios colores y números, cada par \$ 2,800.00 total \$ 235,200.00. 12.—600 metros de lana cardada lisa, en varios colores, metro \$ 2,800.00 total \$ 1,680,000.00. 13.—40 metros de casimir Santiago Polyester, en varios colores, metro \$ 2,900.00 total \$ 116,000.00. 14.—200 metros de Casimir Santiago, pura lana, varios colores, metro \$ 3,500.00 total \$ 700,000.00. 15.—109 metros de casimir marca Selka England, metro \$ 4,200.00 total \$ 457,800.00. 16.—300 metros de casimir de importación, en varios colores, metro \$ 3,000.00 total \$ 900,000.00. 17.—Un mostrador de madera aglomerada, color nogal de 4.00 metros, por 80 centímetros, con veintiseis cajones \$ 35,000.00. 18.—Mesa de madera, cubierta de formica, con un entrepiso de 4.00 metros por 84 centímetros \$ 15,000.00. 19.—Una caja registradora marca M.C.R., eléctricas con No. de serie 148412633, \$ 20,000.00. 20.—Estantes de madera, tres con cuatro entrepisos y uno con dos que sirven para colgar tela cada uno, \$ 20,000.00, en regular estado, total \$ 80,000.00. 21.—Tres aparadores, dos de madera y uno de aluminio, los dos de madera, con un valor de \$ 60,000.00 y el de aluminio \$ 40,000.00, total \$ 100,000.00. 22.—Una máquina sumadora eléctrica, modelo 300, color marfil, en regular estado, \$ 6,000.00. 23.—Un escritorio tipo ejecutivo, en regular estado, \$ 30,000.00. 24.—Un escritorio medio ejecutivo, en regular estado, \$ 13,000.00. 25.—Cuatro sillas, dos forradas con piel de vinil, cada silla \$ 3,000.00, total \$ 12,000.00. 26.—Un espejo de un metro, por uno cincuenta, \$ 1,500.00. Base: tres millones trescientos cincuenta y seis mil cincuenta y ocho pesos 58/100 M.N., se convocan postores.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Toluca, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica. 1393.—3 6 y 11 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. FACUNDO ROLDAN GARCIA.

CANDELARIA MONTIEL GOMEZ, en el expediente número 1994/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 16, de la manzana 22, de la Col. Vergel de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 24.00 m con lote 15; al sur: 24.00 m con lote 17 y 18; al oriente: 10.00 m con calle Cuernavaca; y al poniente: 10.00 m con lote 21; con una superficie de 240.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 1296.—27 marzo, 6 y 19 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 231/90, EVA DIAZ NAJERA, promoviendo en su calidad de albacea de la sucesión a bienes de la Sra. Francisca Najera Vda. de Díaz, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, a nombre de la autora de la sucesión, respecto de cuatro inmuebles mismos que se encuentran ubicados, el primero en la calle de Libertad sin número de San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, Méx., el segundo en la calle de Libertad sin número de San Francisco Tepexoxuca, el tercero ubicado en el paraje denominado "Ixtlahuacante", de la población de San Francisco Tepexoxuca, el cuarto ubicado en el paraje denominado "La Lomita", de la misma población de San Francisco Tepexoxuca, municipio de Tenango del Valle, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: el primero: al norte: 10.20 m con Adolfo Orihuela Cedillo; al sur: 11.70 m con calle Libertad; al oriente: 19.90 m con Juan Arroyo Castañeda; al poniente: 20.10 m con Froylán Martínez Estévez. El segundo predio: al norte: 18.20 m con Luis Castañeda Valdez; al sur: 15.80 m con calle Libertad; al oriente: 28.20 m con Regulo Arroyo Delino Flores, José Flores, Celestino Palmas y Luis Palmas Hernández; al poniente: 29.60 m con Bruno López Hernández; el tercer predio: al norte: 97.80 m con Francisco Castañeda López; al sur: 97.80 m con Francisco Hernández; al oriente: 24.60 m con Francisco Hernández; al poniente: 25.00 m con calle Morelos; cuarto predio: al norte: 90.00 m con Alegundo Rojas; al sur: 90.00 m con Camerino Valdez Gómez; al oriente: 25.00 m con Jacinto Salazar; al poniente: 25.00 m con Ernesto Díaz Najera.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintidos de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica. 1326.—29 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Númreo 734/89
Tercera Secretaría

ALFONSO VELASCO AGUILAR, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de información de dominio, respecto de la casa denominada "Lepisco" ubicada en el pueblo de Chiconcuac, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: No. 1. 00.76 centímetros con Antonio Velasco; al norte: No. 2 26.42 m y linda con Gustavo Velasco Salas; al sur: 31.73 m y linda con sucesión de Eugenio Valdez; al oriente: 28.70 m y linda con calle Emilio Carranza; al poniente: No. 1 14.28 m y linda con Antonio Velasco Aguilar; al poniente: No. 2 17.91 m y linda con Antonio Velasco Aguilar; con una superficie aproximada de 911.17 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dados en la ciudad de Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acos., Lic. Ma. Guadalupe E. Pineda Domínguez.—Rúbrica.

1388.—3, 6 y 11 abril

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

Expediente 21,90, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por TEODILO ASCENCIO GARCIA, sobre un terreno ubicado en la calle de Roque Díaz s/n., del barrio de San José Zacualpan, Estado de México, perteciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Vicente González Martínez; al sur: 13.75 m con calle de su ubicación Roque Díaz; al oriente: 42.10 m en tres líneas, la primera de 32.50 m parte de la colindancia norte en dirección sur, la siguiente de 6.00 m partiendo de la anterior y en dirección al poniente oriente, la última viniendo de la anterior quiebra en dirección opuesta, sur en 3.50 m; al poniente: con 45.00 m con Justino Ascencio García; teniendo una superficie de 637.90 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, y por medio de un aviso, que se fijó en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean derechos lo deduzcan. Sultepec, México, a diecinueve de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1389.—3, 6 y 11 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Ejecutivo mercantil 1323/1988, Bangpaís S.N.C., contra Manos para Herramientas de Toluca, S. de P.R. de R.L. de C.V. y/o Carlos Esteban Salomón, María de Lourdes Maldonado Tenorio, primera almoneda, diez horas veintidós de abril del año en curso. 1. Un torno esculidora hechizo la marca para reulizar todo tipo de madera, con motor de capacidad para cien caballos de fuerza, marca Asea No. 212657 con valor comercial de \$7,000,000.00. 2.—Pulidora para madera hechizo, con motor de tres caballos de fuerza, serie No. 8E851643-166-243 marca All's Chalmers, con valor comercial de \$2,500,000.00. 3.—Sierra circular hechizo con motor de cinco caballo, de fuerza, serie no visible, con valor comercial de \$2,500,000.00. 4.—Pulidora con motor de 380 Volt, con número de seri 447886, con valor comercial de \$2,500,000.00. 5.—Torno hechizo con motor de corriente alterna, modelo No. 9351110082, serie No. 5702145, con valor comercial de \$2,500,000.00. 6.—Sierra circular motor general eléctrico, con seri: No. FI-8705, con valor comercial de \$2,500,000.00, todos en regular estado de uso, se convayan pastores.

Para su publicación por tres veces en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado, Toluca, México, a 26 de marzo de 1990. Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1392.—3, 6 y 11 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 839/90, MA. DEL SOCORRO RAMIREZ DE LA ROSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Resurrección, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, denominado "La Barranca", mide y linda; norte: 25.75 m con Refugio de la Rosa Zavala; sur: 24.20 m con Isidra de la Rosa Zavala y Reyes Angeles; oriente: 13.60 m con cerrada sin número; poniente: 17.80 m con José Hernández.

Superficie aproximada: 392.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 840/90, ALEJANDRO VIVANCO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huexotla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, predio denominado "Yencuicada", mide y linda; norte: 8.00 m con Josefina Vázquez; sur: 8.00 m con río fluvial; oriente: 23.00 m con Juana Gómez; poniente: 23.00 m con Modesto Hernández Acosta.

Superficie aproximada 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 841/90, MANUELA GUERRERO VENEGAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, municipio y distrito de Texcoco, México, mide y linda; norte: 28.80 m con Demetrio Castillo; sur: 13.50 m con Agustín Guerrero; sur: 15.50 m con Evelia Venegas Venegas; oriente: 6.00 m con calle Leona Vicario; oriente: 13.40 m con Agustín Guerrero; poniente: 19.00 m con Braulio Hernández Venegas.

Superficie aproximada de: 476.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 843/90, MOISES CARLOS LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Riva Palacio, municipio y distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Hueyotenco", mide y linda; norte: 49.00 m con Claudia Monroy Vda. de López y Fidel López Corredor; sur: 41.28 m con Agustín Cano Arellano y Gabino Blanco; oriente: 8.35 m con Fidel López Corredor, poniente: 50.10 m con Ma. de Jesús Vda. de López, Teresa Acosta López y calle Benito Juárez. Superficie de: 1,333.43 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 844/90, MA. ANTONIA DELGADO FONSECA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en segunda demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Techachal", mide y linda; norte: 20.00 m con Daniel Ramírez Carmona; sur: 20.00 m con Rubén Carmona; oriente: 20.00 m con Daniel Ramírez Carmona; poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 845/90, CARLOS OLIVARES SANDOVAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la tercera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Casa Sola", mide y linda; norte: 34.00 m con calle; sur: 34.00 m con Carolina Olivares Sandoval; oriente: 16.00 m con calle; poniente: 16.00 m con Roberto Bojorges.

Superficie aproximada: 544.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 846/90, FIDEL VARGAS MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Loma, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "La Loma", norte: 14.70 m con Antonio Vargas Martínez; sur: 14.00 m con calle; oriente: 16.13 m con Antonio Vargas Martínez; poniente: 3.90 m con Parque recreativo D.I.F.

Superficie aproximada: 135.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 847/90, ELIGIO SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Xochititla", mide y linda; norte: 11.70 m con calle Central; sur: 21.70 m con Rafael Sánchez; sur: 10.00 m con Margarita Sánchez; oriente: 36.00 y 1.70 m con Margarita Sánchez; poniente: 37.70 m con sucesores de Benjamín Sánchez.

Superficie aproximada: 452.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 848/90, MAGDALENA SANCHEZ RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, predio denominado "Huexotitla", norte: 10.00 m con Guadalupe Sánchez Rodríguez; sur: 10.00 m con Pastor Sánchez Rodríguez; oriente: 20.00 m con Pastor Sánchez Rodríguez; poniente: 20.00 m con Salvador Sánchez Rodríguez.

Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 849/90, TEODORA CERVANTES ARRIAGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, predio denominado "Tlaxapuxco", mide y linda; norte: 15.00 m con barranca; sur: 27.00 m con Av. Las Pirámides (calle); oriente: 75.00 m con barranca; poniente: 93.00 m con María Elena Huerta de Ortiz.

Superficie aproximada: 1,445.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 850/90, MARIA GALLEGOS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. La Concepción, hoy colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Tezoyo", mide y linda; norte: 13.75 m con calle sin nombre; sur: 18.50 m con Wenceslao Quinto Reyes; oriente: 32.70 m con Jesús Valladolid; poniente: 34.40 m con María Asunción Jiménez.

Superficie aproximada: 539.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 853/90, DOMINGO LUCIO VERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, denominado "Atzacualpa", mide y linda; norte: 13.60 m con calle Nacional; sur: 12.20 m con Angela Teopa; oriente: 42.00 m con Loreto Vera Nuri; poniente: 35.00 m con Remuáldo Rosas.

Superficie aproximada: 459.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 854/90, GERMAN FUENTES FUENTES Y MARGARITA RIVERA GALICIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, predio denominado "El Arenal III", mide y linda; norte: 47.50 m con Antonio Hernández; sur: 41.70 m con Feliciano Gálvez Morales; oriente: 11.50 m con Compañía de Luz; poniente: 12.10 m con Rebecca Carlota Gálvez Peña. Superficie aproximada de: 466.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 858/90, CLEMENTE FUENTES MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Xomalintla", mide y linda; norte: 15.50 m con Adelaida Cortez Rojas; sur: 15.00 m con Ruperto, hoy Angel Alvarado Pérez; oriente: 8.70 m con calle López Mateos; poniente: 8.70 m con Gabriel Linares.

Superficie aproximada de: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 838/90, OSCAR MARRUFO MORENO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablito Calmimilolco, municipio de Chiconauac, distrito de Texcoco, predio denominado "Sultepec", mide y linda; norte: 19.40 m con servidumbre de paso; sur: 19.40 m con Mario Zamudio Flores; oriente: 13.35 m con Paula Pérez Moreno, hoy Artemia Flores; poniente: 14.40 m con avenida del Ejido.

Superficie aproximada: 269.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 842/90, PABLO MARTINEZ LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz de Arriba, municipio de Texcoco Edo. de México, distrito de Texcoco, predio denominado "La Palmilla", mide y linda; norte: 17.00 m con cerrada; sur: 17.00 m con Quintín Miranda; oriente: 14.00 m con Francisco Juárez Muñoz; poniente: 14.00 m con María Justa Durán.

Superficie aproximada: 230.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 851/90, IRENE PEREZ CABRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de La Resurrección, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, predio denominado "Tepeixco", norte: 32.70 m con Guillermo Gómez Ramos; sur: 31.80 m con Tolentino Sánchez Nicolás; oriente: 18.30 m con callejón Independencia; poniente: 18.30 m con Alfonso Sánchez y Domingo Guajardo Ramos.

Superficie aproximada: 590.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 852/90, AGRIPINA ESPARZA DE SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tecomulco", mide y linda; norte: 39.00 m con Antonio Medrano; Delgadillo, sur: 31.00 m con calle; oriente: 80.00 m con Tránsito Ramos Jiménez; poniente: 73.00 m con calle, 20.00 m con Antonio Medrano.

Superficie aproximada: 2,665.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 855/90, C. MARIA TRINIDAD MORALES DE VILLAFUERTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Tequicaltilla", mide y linda; norte: 9.00 m con calle; sur: 9.00 m con María Verona; oriente: 19.00 m con Aristeo Nochebuena; poniente: 19.00 m con Herminia Alvarez.

Superficie aproximada: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 856/90, ACACIO CANO CABANZO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Xomalintla", mide y linda; norte: 15.50 m con Antonio López Vargas; sur: 15.00 m con Victoria Cano Cortés; oriente: 8.70 m con calle López Mateos; poniente: 8.70 m Gabriel Linares.

Superficie aproximada: 130.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 857/90, ALEJANDRO RIVERA LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 9.00 m con calle sin nombre; sur: 9.00 m con Felipe Tume; oriente: 14.00 m con Alejandro Chávez; poniente: 14.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m².

Predio denominado "Mototepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

R.A. 170356

Exp. 1020/90, ARTURO MUJICA CONTRERAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con carril; al sur: 20.00 m con Guillermo Rodríguez V.; al oriente: 30.00 m con Francisco Rodríguez A.; al poniente: 30.00 m con José Trejo R.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164837

Exp. 1043/90, JUAN RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino nacional; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Francisco Rodríguez V.; al poniente: 30.00 m con Guillermo Rodríguez V.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170352

Exp. 1018/90, CLOTILDE ALFARO DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino nacional; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Jesús García Ledezma; al poniente: 30.00 m con Juan Rodríguez Valderrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164838

Exp. 1041/90, MARIA FELICIAS PALMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Embarcadero No. 9, población de San Lorenzo Chimalpa, municipio Chalco, denominado "Embarcadero Primero", mide y linda: al norte: 10.50 m con Francisco Meza Palma; al sur: 10.50 m con calle; al oriente: 25.00 m con Manuel Montes Ríos; al poniente: 25.00 m con Pedro Meza Palma.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164828

Exp. 1029/90, NICACIO MONDRAGON REAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., poblado de Ayotzingo, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 13.43 m con calle 5 de Mayo; al sur: 13.34 m con Enrique Mondragón Real; al oriente: 52.40 m con Mario Ortiz Ruiz; al poniente: 52.10 m con Concepción Mondragón Real.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164827

Exp. 1030/90, GUADALUPE ROJAS MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 6, Santa Catarina Ayotzingo, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 19.60 m con Eulogio Rojas Ruiz; al sur: 20.50 m con callejón del cincuenta y siete; al oriente: 26.50 m con calle Morelos; al poniente: 26.65 m con Fausto Poxos Xacopina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164832

Exp. 1046/90, GONZALO XOCOPA RUIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio Chalco, denominado "Mezón de la Luz", mide y linda: al norte: 10.55 m con Ricardo Xocopa Zacatenco; al sur: 10.55 m con calle Insurgentes; al oriente: 22.75 m con Ricardo Xocopa Zacatenco; al poniente: 22.75 m con cerrada de Dolores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164850

Exp. 1016/90, ROSA MARIA CONTRERAS CASTRO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n., poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 6.55 m con calle Hidalgo; al sur: 6.55 m con Gabino Contreras; al oriente: 18.80 m con Leonides de Jesús; al poniente: 18.80 m con Gabino Contreras.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

N.R. 164848

Exp. 1042/90, MA. DE LOS ANGELES RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, de la población de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con carril; al sur: 18.00 m con Juan Rodríguez; al oriente: 28.00 m con Ma. de los Angeles Rodríguez; al poniente: 28.00 m con calle

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170359

Exp. 1034/90, FRANCISCO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 19.00 m con camino nacional; al sur: 25.50 m con Nieves González; al oriente: 7.00 m con camino nacional, al poniente: 25.50 m con Juan Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

N.R. 164819

Exp. 1036/90, MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ VALDEBRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, del poblado de San Martín Cuautlalpan, Mpio. de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con carril; al sur: 18.00 m con Juan Rodríguez; al oriente: 28.00 m con Juan Rodríguez; al poniente: 28.00 m con Ma. de los Angeles Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170356

Exp. 1035/90, BLANCA E. BARRENECHEA DE RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 3.50 m con José Trujano y 12.50 m con Arturo Mujica; al sur: 16.00 m con carril, al oriente: 28.00 m con Guillermo Rodríguez; al poniente: 28.00 m con Juan Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170357

Exp. 1028/90, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ALFARO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 33.00 m con carril; al sur: 4.90 m con Guillermo Rodríguez; al oriente: 41.90 m con Nieves González; al poniente: 30.00 m con Francisco Rodríguez V.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170355

Exp. 1052/90, ENRIQUE SERRANO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 17.30 m con Manuel Trujano Abarca; al sur: 17.30 m con Alberto Trujano Abarca; al oriente: 7.00 m con Manuel Trujano Abarca; al poniente: 7.00 m con callejón de los Valientes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164833

Exp. 1048/90, MANUEL TRUJANO ABARCA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de los Valientes s/n., del poblado Chalco, municipio de Chalco, denominado "Santa Cruz", mide y linda: al norte: 37.00 m con Carmen Martínez, al sur: 16.00 m con Enrique Serrano, 21.00 m con Alberto Trujano Abarca; al oriente: 15.58 m con Jesús Trujano Calderón; al poniente: 7.40 m con calle de los Valientes, 8.60 m con Enrique Serrano.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164834

Exp. 1045/90, JOSE LUIS MARTINEZ ELIAS, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., poblado San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, precio denominado "Xale", mide y linda: al norte: 77.00 m con calle 2 de Abril; al sur: 77.00 m con Miguel Flores; al oriente: 19.00 m con Guadalupe Martínez Elías; al poniente: 20.00 m con Juan Gómez Vargas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164835

Exp. 1047/90, GUADALUPE MARTINEZ ELIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, denominado "Xale", mide y linda: al norte: 40.00 m con calle Dos de Abril; al sur: 40.00 m con Sr. Miguel Flores; al oriente: 18.50 m con Lidia Martínez Elías; al poniente: 19.00 m con José Luis Martínez Elías.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164846

Exp. 1051/90, MARGARITA FLORES RAMOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, población de San Mateo Huitzilzingo, municipio Chalco, denominado "Tlazimula", mide y linda: al norte: 18.50 m con vereda; al sur: 18.50 m con José Valencía Flores; al oriente: 44.80 m con Adolfo Flores Ramos; al poniente: 44.80 m con Juan García Valencia.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.—29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164830

Exp. 1033/90, AMPARO VARGAS GALINDO, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, población de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 16.00 m con camino nacional; al sur: 16.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Juan Rodríguez V.; al poniente: 30.00 m con Ma. de Lourdes Colín.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164836

Exp. 1044/90, MAXIMILIANO ORTEGA HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 43.15 m con Ubaldó Julián Ortega Rico; al sur: 23.50 m con Felipe Barragán Calzera; al oriente: 26.40 m con Lucrancia; al poniente: 17.50 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 170351

Exp. 1019/90, CARLOS MORALES NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle; al sur: 18.00 m con Ma. Guadalupe Rodríguez; al oriente: 30.00 m con José Trejo Revodiúz; al poniente: 30.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164842

Exp. 1034/90, ALBA ALVARES DE GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Guillermo Rodríguez V.; al sur: 30.00 m con Maurilio Rodríguez López; al oriente: 20.00 m con calle; al poniente: 20.00 m con Juan Rodríguez Valderrama.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164840

Exp. 1078/90, MARTINA GUADALUPE RODRIGUEZ VALDEERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Carlos Morales Nava; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 23.00 m con Juan Rodríguez; al poniente: 28.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164814

Exp. 1022/90, MARTINA GPE. RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, del poblado de San Martín Cuautlalpan, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Feo. Rodríguez V. y 12.00 m con calle; al sur: 42.00 m con Juan Hernández Martínez; al oriente: 13.75 m con Felipe Barragán; al poniente: 11.00 m con Juan Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164845

Exp. 1021/90, GUILLERMO RODRIGUEZ VALDERRAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, población de San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con camino nacional; al sur: 18.00 m con carril; al oriente: 30.00 m con Juan Rodríguez Valderrama; al poniente: 30.00 m con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 164844

Exp. 1040/90, HERMELINDA UMEGIDO CUELLAR promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle licenciado Verdugo poblado de Ozumba, municipio de Chalco, denominada "San Martín", mide y linda: al norte: 0.35 m con Daniel Valencia; al sur: 0.35 m con calle Encarnación Verdugo; al oriente: 36.15 m con José Valencia y Felipe Umegido; al poniente: 36.15 m con Felipe Cuéllar Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

N.R. 170360

Exp. 1037/90, HUMBERTO REYES MIRALIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Fratzingo-Ozumba, domicilio completo del poblado de San Juan Tenorio, municipio de Atlix, predio del terreno "El Pincelero", mide y linda: al norte: 28.00 m con Soriano Rodríguez; al sur: 35.30 m con Felipe Miralís; al oriente: 21.00 m con Lucrancia; al poniente: 27.00 m con calle.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Edo. de Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza. Rúbrica.

1337.- 29 marzo, 3 y 6 abril

N.R. 164814

Exp. 1024/90, C. MARIA MARTINEZ LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre sin número del p. Hdo de Ayapango, m. Hdo. Ayapango, mide y linda: al norte: 66.00 m con Cuatrecasas; al sur: 165.00 m con Emilia Cruz Valdez; al oriente: 53.00 m con propietario Amegameza, México; al poniente: 53.00 m con linderos linda Ramírez Franco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Edo. de Méx., a 10 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1336.- 29 marzo, 3 y 6 abril

R.A. 101383

Exp. 1026/90, C. LUZ MARIA PUERTAS DE CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Campo Deportivo No. 2, colonia Deportiva, Cocotlán, municipio de Cocotlán, predio denominado "Tepedalcintla", mide y linda; al norte: 42.70 m con Pedro Argüelles; al sur: 40.00 m con calle sin nombre; al oriente: 26.10 m con calle sin nombre; al poniente: 22.80 m con calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chateau, Edn. de Méx., a 10 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1336.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 1721/90, BALTAZAR ZAVALA GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, P. D. "San Nombre", municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con Ramón Gallegos Ries; sur: 25.00 m con Jaime Barrios Martínez; oriente: 7.00 m con Jaime Barrios Martínez; poniente: 7.00 m con calle Bellavista.

Superficie aproximada de: 295.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1339.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 345/90, LEOBARDO JAIMEZ TRFVILLA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carregidera sin número, municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 32.20 m con Unión de Rogelio Guerrero; sur: 21.00 m con fracción restando de Manuel Guerrero; oriente: 13.70 m con calle Carregidera; poniente: 17.00 m con Tito Guerrero Fragoso.

Superficie aproximada de: 316.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1339.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 1722/90, EMMA CARRILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "El Zapate", San Mateo Tlacotalpan, municipio de Atzacán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con Víctor Maya; sur: 9.00 m con propiedad particular; oriente: 17.00 m con cerrada Victoria; poniente: 17.00 m con Guadalupe Ramírez hoy calle Miramontes.

Superficie aproximada de: 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1339.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 89/90, ANA MARIA ARROYO LLYVA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 72.00 m con canchas deportivas de Fiesta de los Bosques; al sur: 3.00 m con privada de Los Lagos; al oriente: 104.00 m con propiedad del vendedor; al poniente: 109.00 m con propiedad del vendedor. Con superficie aproximada de: 3,993.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1328.—29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 90/90, TEODULO CAMACHO LOPEZ Y/OTROS promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas de González, del municipio de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: A=B 309.00 m con Río Verde; C=D 510.00 m con diversas fracciones de Granjas de Tepchultl; G=N 120.00 m con arroyo Del Salto, L J 103.00 m con el comprador; al sur: J=K 150.00 m con terreno del comprador, K=L 380.00 m con arroyo Cieneguillas; al oriente: B=C 251.00 m con el vendedor, D=E 76.00 m con el comprador, F=F 105.00 m con el comprador, H=G 81.00 m con Fraces. de Granjas de Tepchultl; H=I 100.00 m con el comprador; al poniente: I=M 350.00 m con arroyo Cieneguillas, A=M 450.00 m con Río Verde. Superficie aproximada de: 54-75-60 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 26 de marzo de mil novecientos noventa.—Registrador: Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1328.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2562/90, TERESITA CASTRO DEL DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tilapa, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.60 m con el boulevard Evaristo Jiménez y 49.30 m con Esther Esquivel González; sur: 12.00 m con Auditorio de la delegación de San Juan Tilapa y 36.20 m con María Luisa Esquivel González; este: 32.86 m y 34.00 m con Esther Esquivel González, 6.20 m con Auditorio de la delegación de San Juan Tilapa; oeste: 70.10 m con María Luisa Esquivel González.

Superficie aproximada de: 3,100.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 27 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1338.—29 marzo, 3 y 6 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

R.A. 14559

Exp. 2770/88, PEDRO MONTELL PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido poblado de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, denominado "Tecuahuahualco", mide y linda; al norte: 24.00 m con calle; al sur: 18.72 m con Abraham Lozano; al oriente: 15.15 m con Aurelio Morales; al poniente: 3.80 m con Abraham Lozano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

R.A. 16022

Exp. 3783/89, ALFREDO RIOS JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Niños Héroes No. 15, poblado de Tlapala, Mpio. Chalco, denominado "Caputilla", mide y linda; al norte: 18.00 m con calle Niños Héroes; al sur: 18.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 85.70 m con Margarita Castillo; al poniente: 85.70 m con Margarita González y Guadalupe Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

R.A. 1611

Exp. 3749/89, EUFRAZIA CARBAJAL RAMOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mina No. 4 del poblado de Cuautzingo, municipio de Chalco, denominado "Acashale", mide y linda; al norte: 28.70 m con Florentino Altamirano; al sur: 28.70 m con Francisco Lazcano; al oriente: 13.10 m con calle Mina; al poniente: 13.20 m con Moisés Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

R.A. 16043

Exp. 3776/89, MIGUEL ANGEL BUENDIA DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado y municipio de Cocotitlán, denominado "Panzacola", mide y linda; al norte: 13.00 m con Isaac Reynoso; al sur: 13.00 m con calle sin nombre; al oriente: 36.80 m con Pedro Galicia; al poniente: 36.80 m con Román Sánchez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

R.A. 101395

Exp. 3785/89, FRANCISCA ROMERO FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 2, poblado de San Lorenzo Tlaltecoyac, municipio de Ozumba, denominado "Tepetzintla", mide y linda; al norte: 120.00 m con Evodio Martínez; al sur: 185.62 m con ferrocarril; al oriente: 55.40 m con Roberto Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose

saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

N.R. 16020

Exp. 3352/89, JUAN NETRO NAJERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 12 del poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado "Milite", mide y linda; al norte: 48.00 m con Gabino Santa María; al sur: 48.00 m con María Valencia Pérez; al oriente: 18.70 m con Hermeregildo Castillo; al poniente: 18.70 m con calle Bravo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

N.R. 14542

Exp. 2665/88, GERARDO MEZA RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Huiztilzingo, Mpio. de Chalco, predio denominado "Xalyceac", mide y linda; al norte: 114.00 m con Emilio Calderón; al sur: 114.00 m con Teódula Granados; al oriente: 33.00 m con Ernesto Ramírez; al poniente: 33.00 m con Teódula Granados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

N.R. 16025

Exp. 3326/89, MIGUEL ATENCO RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma No. 22, del poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, predio denominado "Noxcalco", mide y linda; al norte: 5.80 m con callejón La Paz; al sur: 8.95 m con Rosa Martínez; al oriente: 34.35 m con calle Reforma; al poniente: 33.61 m con Santiago Vera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

N.R. 12795

Exp. 2500/87, CRISPIN CORDOVA DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Cocotitlán, Mpio. el mismo, mide y linda; al norte: 343.10 m con Juan Jiménez Gutiérrez; al sur: 368.85 m con Fernando Rivas; al oriente: diagonal: 45.05 m con camino Texcoco; al poniente: 34.50 m con Alfonso Montoya Durán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

N.R. 12841

Exp. 2559/87, C DELIA ISABEL BOTELLO ARELIANO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de Chalco, ubicado en calle prolongación Juárez No. 5, predio denominado "Santa Cruz", norte: 12.00 m con calle prolongación Juárez; al sur: 12.00 m con bodegas Elektra; al oriente: 21.00 m con Lázaro Piña; al poniente: 21.00 m con Carlos Rico.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 9 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1398.—3, 6 y 11 abril.

R.A. 15777

Exp. 3319, CATALINA ORTIZ REYES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Matamoros s/n., del poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, mide y linda: al norte: 8.45 m con María Ortiz Reyes; al sur: 8.47 m con Teresa Ortiz Reyes; al oriente: 21.30 m con Antonio Rueda Rodríguez; al poniente: 21.30 m con Ma. de Jesús Ortiz Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 15782

Exp. 3324/89, VICTOR DE LA ROSA GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Hidalgo s/n., poblado de San Matías Cuijingo, municipio Juchitepec, mide y linda: al norte: 24.60 m con callejón s/n.; al sur: 24.30 m con Salomé Valencia y Enriqueta de la Rosa; al oriente: 19.50 m con Juventino de la Rosa García; al poniente: 20.00 m con calle Hidalgo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 101385

Exp. 3781/89, RAUL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Embarcadero s/n., poblado San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, denominado "El Embarcadero", mide y linda: al norte: 30.00 m con Fidencio Ramirez; al sur: 30.00 m con Trinidad Rojas; al oriente: 8.50 m con pueblo de Chimalpa; al poniente: 8.50 m con carril.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 101383

Exp. 3779/89, ELPIDIA MONDRAGON REAL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Bugambilias s/n., del poblado de Atlazalpan, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 25.00 m con Manuel Medina; al sur: 25.00 m con Bertha Cruz; al oriente: 12.00 m con calle Bugambilias; al poniente: 12.00 m con Arturo Calderón Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 16017

Exp. 3368/88, JOSE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 14, poblado de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 6.75 m con Gabriel Rojas; al sur: 6.75 m con calle Benito Juárez; al oriente: 26.15 m con Rogelio Martínez R.; al poniente: 26.15 m con Guadalupe Martínez R.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 15784

Exp. 3316/89, MARGARITA GARCIA GUERRERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldama Oriente s/n., poblado de Juchitepec, municipio Juchitepec, mide y linda: al norte: 13.50 m con Darío García Morán; al sur: 14.10 m con calle Aldama Oriente; al oriente: 15.85 m con Odón Ramos; al poniente: 16.00 m con Ma. Esther García Guerrero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 15781

Exp. 3369/89, DEMETRIA VALENCIA TORRES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Zaragoza No. 623, poblado de Juchitepec, Mpio. Juchitepec, mide y linda: al norte: 25.30 m con Vicente Valencia Torres; al sur: 25.30 m con Marciano Cortés; al oriente: 8.00 m con calle Zaragoza; al poniente: 9.50 m con Ramirez Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 14529

Exp. 2672/88, JULIAN RAMIREZ MEJIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata No. 12, poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, Méx., mide y linda: al norte: 21.00 m con Antonio Pozos; al sur: 20.17 m con Ricardo Silva Terzalco; al oriente: 17.41 m con calle miliano Zapata; al poniente: 17.00 m con Rafael Alvarado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

Exp. 2607/88, SANTIAGO JORGE NUNPEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, del poblado de Ayotzingo, Mpio. de Chalco, denominado "El Bordo", mide y linda: al norte: 239.00 m con camino a San Pablo Atlazalpan; al sur: 239.00 m con Federico Guefre; al oriente: 30.00 m con Alfonso Zúñiga; al poniente: 30.00 m con camino de Ayotzingo a Huiztilángio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 14604

Exp. 2782/88, SENORINA ROMERO DE MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, denominado "Azempantlan", mide y linda: al norte: 19.20 m con carril; al sur: 19.20 m con carretera a Zula; al oriente: 209.00 m con C. Ignacio Ramírez; al poniente: 209.00 m con C. Alicia Clavellín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnopantlan, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

Exp. 2652/88, MIGUEL POZOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, del poblado de Ayotzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 34.00 m con camino; al sur: 50.75 m con Francisco Elizalde; al oriente: 50.75 m con Cigriano Medina; al poniente: 36.10 m con Pedro Alonso y Juan Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 14525

Exp. 2692/88, ANTONIA POZOS MEJIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Emiliano Zapata No. 14, poblado de Ayotzingo, Mpio. Chalco, denominado "El Embarcadero", mide y linda: al norte: 22.34 m con Susano Santillán; al sur: 21.00 m con Julián Ramírez; al oriente: 17.41 m con calzada Emiliano Zapata; al poniente: 17.00 m con Rafael Alvarado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 1355

Exp. 2682/88, MA. LUISA RAMIREZ MIRAFUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Hidalgo s/n., poblado de Ayotzingo, municipio Chalco, mide y linda: al norte: 22.75 m con Av. Hidalgo; al sur: 21.77 m con Prisciliano Cárdenas; al oriente: 19.25 m con Juana Mirafuentes Solís al poniente: 21.00 m con Juan Lobaco.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 101334

Exp. 3750/89, JOSE SOCORRO MONDRAGON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada 5 de Febrero No. 4, poblado San Miguel Ayotzingo, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 42.00 m con Lic Jáuregui; al norte: 19.40 m con Trinidad Mondragón; al sur: 61.00 m con Rosendo Ortiz; al oriente: 16.00 m con Trinidad Mondragón; al poniente: 9.00 m con Trinidad Mondragón; al poniente: 17.00 m con Rosendo Ortiz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 13496

Exp. 2701/88, ELVIRA BENITES GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc No. 8, poblado San Juan Tezompa, municipio Chalco, denominado "Gumpá", mide y linda: al norte: 13.80 m con Guadalupe García y Norberta García; al sur: 15.50 m, con 4 líneas de 4.40, 3.25, 1.75, 6.10 m con Imeldo García Jiménez; al oriente: 6.10 en 4 líneas de 35.00, 65.00, 2.30, 2.80 m con Imeldo García y privada Cuauhtémoc; al poniente: 8.30 m con Oscar Herrera. Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 13460

Exp. 2685/88, JOAQUIN PEREZ ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Francisco J. Madero No. 14, poblado San Juan Tezompa, Mpio. Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Fco. J. Madero; al sur: 29.00 m con Julián Ramírez; al oriente: 14.00 m con calle Profr. Alfonso del Valle; al poniente: 13.00 m con Angel Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 13451

Exp. 2686/88, BENITA AGUILAR JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, poblado de San Juan Tezompa, Mpio. de Chalco, denominado "Las Joyitas", mide y linda: al norte: 36.00 m con Lázaro Tapia y 38.00 m en línea de 27.00 m con Alvaro Ramírez y 11.00 m con Armando Ramírez; al sur: 29.50 m con Angel Pérez R.; al sur: 42.70 m con Joaquín Pérez Rojas; al oriente: 15.00 m con Alvaro Calvo; al poniente: 17.00 m con Alvaro Ramírez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 13500

Exp. 2694/88, ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Educación No. 16, poblado de San Juan Tezompa, Mpio. Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Raquel Villarroel y Emma Villarroel; al sur: 20.00 m con Simón Villarroel y Adán Martínez; al oriente: 9.00 m con Lidia Villarroel y salida a calle Educación; al poniente: 9.00 m con Rubén Martínez G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 14507

Exp. 2670/88, VICTOR MANUEL MORENO SERRANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 5 de Mayo s/n., poblado de San Juan Tezompa, Mpio. Chalco, mide y linda: al norte: 15.90 m con José Mondragón; al sur: 15.90 m con Severina; al oriente: 10.00 m con calle; al poniente: 10.00 m con José Luis Saludes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 27 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 6914

Exp. 2922/88, LIBERIO LOPEZ VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n., poblado San Mateo Tecalco, municipio de Ozumba, denominado "Cuacalaco", mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Luciano Reyes; al sur: 15.00 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 39.00 m con C. Adolfo Flores; al poniente: 38.00 m con C. Angel Reyes.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

R.A. 16059

Exp. 2782/89, TOMAS RAMOS CALVO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Allende No. 128, del poblado y municipio de Juchitepec, denominado "Tepetitla", mide y linda: al norte: 11.00 m con calle Allende; al sur: 10.00 m con Felipe Estrada; al oriente: 30.00 m con Lázaro Ramos Calvo; al poniente: 30.00 m con Sergio Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 14 de diciembre de 1989.—El C. Registrador, Chalco, Edo. de Méx., a 28 de febrero de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1394.—3, 6 y 11 abril

"SERVICIOS", S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1989.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES</u>		<u>ORIGACIONES POR PAGAR</u>	
Caja y Bancos	\$ 822,230.00	Depósitos por Garantía	\$ 10,000.00
		Depósitos en Garantía	10,000.00
		Suma Obligaciones por Pagar	20,000.00
		<u>CAPITAL CUSTABLE</u>	
		Capital Social	\$ 750,000.00
		Reserva Legal	87,752.00
		Resultado del Ejercicio	(12,321.00)
		Utilidad Financ. Data	96,589.00
			750,000.00
Suma Las Inversiones	\$ 822,230.00	Suma Obligaciones y Capital	\$ 822,230.00
	*****		*****

Liquidador
Sr. Gerardo Calderón Lenz
CNC-610221

El Pasivo Social por Liquidación a cargo de la siguiente manera:

Sr. Gerardo Calderón Lenz	15	acciones	\$	150,000.00
Sr. Sergio Fichardo Martínez	15	"	"	150,000.00
Sr. Guillermo Maya León	15	"	"	150,000.00
Sr. Agustín Olivares Martínez	15	"	"	150,000.00
Sra. H. Concepción Espinosa Cruz	15	"	"	150,000.00
Garantía del Gobierno				20,000.00
Tesorería de la Federación				52,230.00

Total	\$			822,230.00

CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 249 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1257.--23 marzo, 6 y 23 abril.

"SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MARCK, S.A. DE C.V."

BALANCE DE LIQUIDACION AL 29 DE DICIEMBRE DE 1989.

<u>INVERSIONES DISPONIBLES</u>		<u>ORIGACIONES POR PAGAR</u>	
Caja y Bancos	\$ 10,000.00	Depósitos en Garantía	\$ 10,000.00
Acciones	750,000.00	CAPITAL SOCIAL	750,000.00
Suma Las Inversiones	\$ 760,000.00	Suma Obligaciones y Capital	\$ 760,000.00
	*****		*****

Liquidador
Sr. Gerardo Calderón Lenz
CNC-610221

El Pasivo Social por Liquidación a cargo de la siguiente manera:

Sr. Gerardo Calderón Lenz	15	acciones	\$	150,000.00
Sr. Sergio Fichardo Martínez	15	"	"	150,000.00
Sr. Guillermo Maya León	15	"	"	150,000.00
Sr. Agustín Olivares Martínez	15	"	"	150,000.00
Sra. H. Concepción Espinosa Cruz	15	"	"	150,000.00

				750,000.00
La garantía que se presta al Gobierno				20,000.00
de conformidad con el artículo 249				-----
Total	\$			760,000.00

CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 249 FRACCION II DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

1258.--23 marzo, 6 y 23 abril.

CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO DE FUSION

Acuerdo de Fusión de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, con ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante.

ACUERDO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que en asambleas generales extraordinarias de accionistas de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., celebradas ambas el día 31 de octubre de 1989, se acordó la fusión de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada con ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., como sociedad fusionante, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA. ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., y CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., convienen en fusionarse de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas, en la inteligencia de que CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., se extinguirá como sociedad fusionada y ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., subsistirá como sociedad fusionante.

SEGUNDA. La fusión se llevará a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., y ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., al día 31 de octubre de 1989, que deberán publicarse.

TERCERA. En virtud de que ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., será la sociedad que subsistirá como fusionante, pasará a ser titular del patrimonio de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., por lo que ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., adquirirá la totalidad de los activos de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al surtir efectos la fusión, ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., se subrogará en todos los derechos y obligaciones que corresponden a CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., y la substituirá en todos los contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y en general actos u operaciones realizados por CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

CUARTA. La sociedad subsistente o sea ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., observará el activo sin hacer ninguna referencia al pasivo de la fusionada, por no existir, como se refleja en el balance practicado a esta fecha para efectuar la fusión.

QUINTA. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el acuerdo de fusión contenido en los términos de éste convenio deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación e inscribirse en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal.

SEXTA. La fusión tendrá efecto en el momento de quedar inscritos los acuerdos relativos en el Registro Público de Comercio, porque la sociedad fusionada, CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., no tiene pasivos, conforme a los balances practicados a esta fecha para llevar a cabo la fusión acordada.

SEPTIMA. En consideración de que ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., es propietaria de la totalidad de las acciones de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., menos 11 acciones y que los propietarios de éstas once acciones son también los únicos accionistas de ADMINISTRACIONES IZAGUE, S.A. DE C.V., canceléense el total de los títulos de las acciones de CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., al surtir efectos la fusión, para que queden sin valor.

OCTAVA. En lo no previsto en este convenio, queda sujeto a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables al caso, sometiéndose las partes para la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando expresamente a cualquier fuero que por otra razón pudiera corresponderles.

El presente convenio se otorga por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.

Ing. Isaias Zapata Oscoz.—Rúbrica. Delegado Especial.

1436.—5, 6 y 9 abril

CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA, MEX.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1989

A C T I V O	

Circulante	12,001'209,325.
Fijo	0.
Diferido	0.

Suma el Activo	12,001'209,325.

P A S I V O	

C A P I T A L	

Capital Contable	12,001'209,325.

Suma Pasivo y Capital	\$ 12,001'209,325.

C.P. Ezerardo Muñoz Padilla.—Rúbrica. Contador General.

Ing. Isaias Zapata Oscoz.—Rúbrica. Presidente del Consejo de Administración.

Esta publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, sin determinar sistema establecido para la extinción del Pasivo, por no tenerlo CAMPCO COMERCIAL, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada, como se refleja en el presente balance.

1436.—5, 6 y 9 abril